La Línea ICO Directo es positiva pero deben revisarse las condiciones de concesión

05/10/2010

UPTA reclama la puesta en marcha de una de una línea de avales hasta 30.000€ complementaria de la línea financiera

Según los datos hechos públicos por el ICO sólo algo menos de 1.200 autónomos han podido acceder hasta la fecha a los créditos directos gestionados por el ICO en los primeros tres meses de puesta en marcha de la nueva línea que no necesita financiación complementaria de bancos o cajas.

UPTA no puede valorar positivamente este dato, teniendo en cuenta las necesidades de las más pequeñas empresas, ya que sólo representa un 24% del total de las solicitudes admitidas a trámite, porcentaje que resultará muy inferior si tenemos en cuenta el total de las solicitudes presentadas que, si bien no cumplen algún aspecto formal, sin embargo responden a una necesidad empresarial concreta.

Sin embargo UPTA quiere seguir valorando positivamente la puesta en marcha de una línea financiera de estas características, aunque considera que "deben revisarse las condiciones de concesión, y en particular las garantías que se están exigiendo, que deben responder a las necesidades de la situación económica que venimos sufriendo y que no pueden ser las mismas que en otros periodos de normalidad financiera", manifestó Álvaro Bajén, secretario ejecutivo de Política Económica de la Organización.

Para paliar este problema, la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos viene reclamando la puesta en marcha de una línea de avales hasta 30.000€ "complementaria de la línea financiera y que se conceda tan solo con el compromiso personal del autónomo", aseguró Álvaro Bajén.

Es imprescindible tener en cuenta que las empresas que pueden acudir al sector financiero de forma habitual no necesitan esta línea especial, "por lo que si los criterios de concesión son idénticos su existencia pierde todo sentido", añadió Bajén.

También resulta conveniente relativizar por parte de los analistas del ICO los datos que aparecen en los listados de empresas que han tenido algún tipo de incidencia con proveedores o clientes, ya que en la actual situación de crisis estas contingencias no tienen por qué ser significativas con relación a la situación general del negocio.

UPTA ha ofrecido su colaboración al ICO para revisar los criterios de acuerdo a la necesidad real y asesorar adecuadamente a los autónomos con propuestas positivas.

Fuente: Autónomos Digital